Y mandaron librar al dicho ginesse nestre doze rs.
por cogotrac q se ocupo en sacar cenantar y cenar
la branca
lazas q en pos esto no son de los somerelos tome
prestados para los boluer a ellos de los dichos pos

Y Reduzieron el nombramiento de dos de los engarec
dores del molino y puebla nueza q se lo un
dizontado q sea ginesse solorzer a quien se le de
dispo de eba
zno de emolo
y puebla
promision de ello

Y Entro el señor Joan de gusman Regidor en este estado

Y Los dichos señores trataron, el aniecesidad q se ha
q se de reparar ces corredor de los arcos q rambla
q viene de doña beatriz y lo que era de aes ha
lo los reparos de los quesoria cargo de esta ciudad
Comisari
y acordaron q ces al lazo lo sagan reparar y el mi
nuesgo estado q se hace para q no el no se gastelone
cesario y se abrendados q se requiere q

ces fran cisco Regidor ces alto mdr q sea
cabo de rabe mazan amistados y unbracal
q tiene q tiene de torrezze q tiene
de zumi, por un ay mixero de ga q mdr. i q para esto
ceene dos canaceros del cabo q lo acompanen para q
nea el dario q se haze el dicho por mi

Y Ces al lazaro ce nea cabo de rabe mazan q
se sea quitado cacreenal q se pusieron y por
q quien y para q se sea recebido el aquerdo
q se hizo q ello por debe ra ser por forme al q no